



Título 42: ICE anuncia deportaciones aéreas y remoción expedita de migrantes

ICE anuncia deportaciones aéreas y remoción expedita de migrantes tras la conclusión del Título 42. El Servicio de Inmigración y Control de Fronteras (ICE, por sus siglas en inglés), anunció acciones adicionales de cumplimiento y expulsión para hacer cumplir las leyes de inmigración y asegurar las fronteras.

<https://www.elimparcial.com/mundo/Titulo-42--ICE-anuncia-deportaciones-aereas-y-remocion-expedita-de-migrantes-20230512-0029.html>